

PROCESO DE REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2026

CONSULTAS/ INCIDENCIAS/ APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

➤ INFORMACIÓN GENERAL

En portal web de la Regularización encontrará toda la información (hojas informativas) así como un FAQ de preguntas y respuestas sobre el procedimiento que puede ser de su interés: www.inclusion.gob.es/regularizacion

Para más información sobre el proceso de regularización puede llamar el **teléfono 060**, en horario de atención de 09:30 a 14:00 horas y 16:30 a 19:30 horas, de lunes a viernes.

➤ ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Puede conocerlo accediendo a <https://sede.administracionespublicas.gob.es/infoext2/>

➤ APORTACION DE DOCUMENTACIÓN A SU EXPEDIENTE

El justificante de haber abonado la tasa del procedimiento, así como cualquier otra documentación que le sea requerida, puede aportarla:

- A través de la plataforma MERCURIO en SEDE ELECTRÓNICA de las Administraciones Públicas (MERCURIO), <https://sede.administracionespublicas.gob.es/procedimientos/index/categoria/34> (Es necesario disponer de certificado digital).
- **En las Oficinas de Correos** habilitadas para la presentación de las solicitudes, **sin necesidad de cita**.

➤ CONSULTAS

Dentro del portal de la Regularización existe un **formulario de consultas**: <https://www.inclusion.gob.es/formulario-consultas-regularizacion-extraordinaria-2026>

➤ INCIDENCIAS

Las incidencias o posibles errores en la tramitación del procedimiento, o en la documentación presentada, pueden comunicarse a través del siguiente **formulario de incidencias**:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/ayuda/consulta/ExtranjeriaREG>